

Juzgado de Familia de La Molina y Cieneguilla.

**EDICTO.- Exp. 486-2014 - Resolución uno admite demanda de Violencia Familiar por maltrato físico y psicológico interpuesta por el MINISTERIO PUBLICO, vía Proceso Único, contra ROGER QUISPE APAZA en agravio de ROSA HUAYLLANI MAMANI, habiéndose dispuesto por resolución cuatro notificar al demandado, mediante EDICTOS, debiendo de apersonarse y contestar la demanda dentro del plazo de QUINCE DIAS bajo apercibimiento de decláresele rebelde. La Molina, dos de noviembre del 2017.- Martha Galindo Soria - Especialista Legal. Juzgado de Familia de La Molina y Cieneguilla.**

**PODER JUDICIAL**

MARtha PATRICIA GALINDO SORIA  
SECRETARIA JUDICIAL  
Juzgado de Familia de La Molina y Cieneguilla  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE